

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGULACIÓN DE OBLIGACIONES CREDITICIAS DE PRIMER PISO
Institución	CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL
Descripción	Servicio orientado a brindar soporte a los clientes y su debida atención respecto a las gestiones de solicitudes de novación, refinanciamiento y reestructuración de créditos otorgados por la Corporación Financiera Nacional B.P.

¿A quién está dirigido?	Personas naturales	Nacionalidad ecuatoriana o extranjera mayores de dieciocho años que mantienen créditos con la Corporación Financiera Nacional B.P.
	Personas jurídicas	Clientes de la CFN B.P., que se encuentren bajo el control de la Superintendencia de Compañías y con composición accionaria extranjera, con certificación de la Superintendencia de Compañías.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.
	Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Solución de obligaciones crediticias de primer piso

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:**Aplica a Personas Natural/Jurídica**

1. Informe básico del cliente Persona Natural / Informe básico del cliente Persona Jurídica.
2. Solicitud de solución de obligaciones Persona Natural /Solicitud de solución de obligaciones Persona Jurídica.
3. Planilla servicios básicos (copia) .
4. Formulario SARAS, en caso de ser actividad sensible.
5. Estados Financieros (fecha de corte hasta 3 meses atrás).
6. Plantilla Financiera (formato CFN o formato del cliente).
7. Certificados de gravamen de los bienes en garantía (registro de la propiedad para bienes inmuebles y/o registro mercantil para bienes muebles).
8. Pago del impuesto predial vigente (comprobante de pago).
9. Carta de Autorización a Terceros, de ser necesario.
10. En caso de nuevos codeudores o garantes que ingresen a la deuda, formulario Solicitud de financiamiento Persona Natural Garante/ Codeudor o Solicitud de financiamiento Persona Jurídica Garante/ Codeudor.
11. Facturas y/o documentos que justifique el destino de las inversiones, previa solicitud de solución.
12. Declaración de impuesto a la renta.
13. Declaración del IVA.

Aplica a Persona Jurídica

1. Acta de Junta General extraordinaria y universal de accionistas.
2. Copia de nombramiento de Representantes legales debidamente inscritos en el Registro Mercantil.

Requisitos Específicos:

1. Requisitos técnicos específicos según el proyecto o programa

¿Cómo hago el trámite?

1. Solicitar información de solución de obligaciones crediticias (novación, refinanciamiento, reestructuración).
2. Entregar solicitud y requisitos (según aplique).
3. Recibir formalmente resultado sobre el pase a etapa de instrumentación o devolución de solitud.
4. Firmar nuevo contrato y tabla de amortización.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Revise nuestros contactos en nuestra página institucional accediendo al siguiente link: <https://www.cfn.fin.ec/contactanos/>

Base Legal

- [Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros LIBRO I \(Pag1-400\)](#). Art. 18 y 19.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Reclamos

Correo Electrónico: reclamos@cfn.fin.ec

Teléfono: 042591800 ext 4412

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	5
2025	11	0	4
2025	10	0	1
2025	09	0	8
2025	08	0	14
2025	07	0	12
2025	06	0	11
2025	05	0	18
2025	04	0	37
2025	03	0	15
2025	02	0	24
2025	01	0	14
2024	12	0	8

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	11	1	13
2024	10	0	7
2024	09	0	20
2024	08	0	33
2024	07	0	46
2024	06	0	78
2024	05	0	14
2024	04	0	6
2024	03	0	17
2024	02	0	10
2024	01	0	8
2023	12	0	2
2023	11	0	3
2023	10	0	11
2023	09	0	20
2023	08	0	0
2023	07	0	22
2023	06	0	15
2023	05	0	23
2023	04	0	25
2023	03	0	24
2023	02	0	29
2023	01	0	32
2022	12	0	32

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	11	0	28
2022	10	0	28
2022	09	0	43
2022	08	0	29
2022	07	0	26
2022	06	0	31
2022	05	0	49
2022	04	0	36
2022	03	0	30
2022	02	0	26
2022	01	0	12
2021	12	0	26
2021	11	0	41
2021	10	0	0
2021	09	0	47
2021	08	0	2
2021	07	0	3
2021	06	0	17
2021	05	0	9
2021	04	0	1
2021	03	0	3
2021	02	0	1
2021	01	0	6

